Naciones Unidas E/ICEF/2025/22

Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual de 2025
10 a 13 de junio de 2025
Tema 13 del programa provisional*

Respuesta de la administración al informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2024

Resumen

De conformidad con la decisión 2018/11 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, el presente informe contiene la respuesta de la administración al informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2024 (E/ICEF/2025/21).

El informe abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. En él se detallan las actividades y los logros de la Oficina de Ética en cada una de las esferas de trabajo de su mandato: a) apoyo a la fijación de normas y a las políticas; b) capacitación, divulgación y sensibilización sobre cuestiones de ética; c) asesoramiento y orientación de carácter confidencial al personal y a la administración del UNICEF sobre asuntos y políticas relacionados con la ética; d) administración del Programa del UNICEF de Declaración de la Información Financiera y Conflictos de Intereses; y e) administración de la protección contra las represalias con arreglo a la Política del UNICEF de Protección de los Denunciantes de Irregularidades contra las Represalias. En el informe también se detalla la participación de la Oficina en el Panel de Ética de las Naciones Unidas y la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, así como su colaboración con estos. De conformidad con la decisión 2014/12 de la Junta Ejecutiva, en el informe también se presentan recomendaciones a la administración para que siga promoviendo una cultura ética y basada en valores en el UNICEF.

El informe ha sido examinado por miembros del Panel de Ética de las Naciones Unidas, conforme a lo previsto en la sección 5.4 del boletín del Secretario General titulado “Aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado” (ST/SGB/2007/11).

En la sección XI se recogen los elementos de una posible decisión para que los examine la Junta Ejecutiva.

* E/ICEF/2025/11.

25-05778 (S) 110425 210425

Se ruega reciclar

I. Sinopsis

1. La administración se complace en dar respuesta al informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2024 (E/ICEF/2025/21), de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2018/11 de la Junta Ejecutiva. Valoramos profundamente los principios rectores de independencia, imparcialidad y confidencialidad que sostiene la Oficina de Ética, que ayudan al UNICEF a prevenir, mitigar y gestionar los riesgos éticos, operativos y de reputación, con lo que garantizan el estatus del UNICEF como organización fiable y respetada.

II. Capacitación, educación y divulgación

2. La administración se complace en reconocer que la Oficina de Ética llegó a más de 8.100 miembros del personal en 2024 a través de actividades específicas de capacitación y divulgación, lo que aumentó su conocimiento y comprensión acerca de las normas institucionales. En particular, la Oficina de Ética impartió 122 sesiones presenciales de capacitación y divulgación a casi 6.100 miembros del personal en todo el mundo, cifra que representa un aumento respecto de las 81 sesiones impartidas a 4.600 miembros del personal en 2023. Este amplio alcance es testimonio del compromiso de la Oficina de Ética con la educación sobre ética.

3. La administración elogia a la Oficina de Ética por mantener altas tasas de finalización de la capacitación, crear un nuevo módulo de aprendizaje electrónico sobre acoso sexual y seguir siendo reconocida por su cumplimiento ejemplar.

III. Asesoramiento y orientación de carácter confidencial

4. La Oficina de Ética es un recurso fiable que ofrece asesoramiento imparcial y confidencial, así como un espacio seguro para que el personal, ya sea funcionario o no, plantee sus preocupaciones y busque orientación sobre cuestiones éticas. La administración valora este apoyo esencial.

5. La administración observa que, en los últimos cuatro años, casi se ha triplicado el número de solicitudes de asesoramiento confidencial en materia de ética, pues ha pasado de 320 en 2020 a 925 en 2024. Este crecimiento sostenido indica que sigue siendo eficaz intensificar la formación y la divulgación.

IV. Fijación de normas y apoyo a las políticas

6. La administración elogia a la Oficina de Ética por haber desempeñado una función crucial a la hora de fijar políticas y normas, revisando y aportando sus observaciones a 34 proyectos de procedimientos, orientaciones y otros documentos. Esta labor resalta el compromiso de la Oficina de Ética con la gobernanza sólida.

7. La administración agradece la labor de la Oficina de Ética dirigida a fortalecer las medidas de prevención y tratamiento del acoso sexual en el UNICEF a través de la Encuesta Mundial del Personal, así como las contribuciones de la Oficina a la acreditación del UNICEF por el Fondo Verde para el Clima.

8. La Oficina de Ética también hizo avances considerables en la armonización con otras entidades de las Naciones Unidas, en particular mediante la Directriz Ejecutiva sobre Declaraciones Financieras y Declaraciones de Intereses, la Política del UNICEF de Protección de los Denunciantes de Irregularidades contra las Represalias y la carta de la Oficina de Ética.

V. Protección contra las represalias

9. La administración agradece que, en 2024, la Oficina de Ética redoblara los esfuerzos para responder a las solicitudes de asesoramiento y protección formal contra las represalias, realizando exámenes preliminares, remitiendo casos a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones para que los investigara y recomendando medidas provisionales de protección. La administración valora enormemente la tramitación minuciosa de esos casos.

VI. Campaña mundial: Mes de la Ética

10. La administración encomia a la Oficina de Ética por encabezar la octava campaña del Mes de la Ética en octubre de 2024 con el tema “de espacios seguros a espacios valientes”, con la que se alentó al personal a entablar conversaciones difíciles sobre salud mental, temor a las represalias y acoso sexual. Es admirable el alcance que tuvo la campaña, pues llegó a unos 9.200 colegas de 25 oficinas.

VII. Red de Paladines de la Ética y la Cultura

11. En su tercer año de existencia, la red de Paladines de la Ética y la Cultura se ha convertido en un elemento esencial de la promoción de una cultura ética y basada en valores. Hay más de 480 Paladines de la Ética y la Cultura en 137 oficinas, donde ayudan a crear un entorno de trabajo más solidario. La administración les está muy agradecida por su dedicación.

VIII. Programa de Declaración de la Información Financiera y Conflictos de Intereses

12. La administración elogia a la Oficina de Ética por administrar el Programa de Declaración de la Información Financiera y Conflictos de Intereses para ayudar al personal a detectar y gestionar los conflictos de intereses y considera valiosísimo que haya verificado tan exhaustivamente que el personal directivo cumpliera las normas y consultado al respecto con la División de Personal y Cultura para renovar los contratos y los nombramientos.

13. La Oficina de Ética seleccionó a 1.754 miembros del personal para el Programa de Declaración de la Información Financiera y Conflictos de Intereses, centrándose en la antigüedad y el riesgo institucional, con lo que logró una tasa de cumplimiento del 99,8 %. Además, son muy encomiables la gestión proactiva de los conflictos y el apoyo prestado durante la transición a una nueva plataforma electrónica.

IX. Panel de Ética de las Naciones Unidas y Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales

14. La administración felicita a la Oficina de Ética por su colaboración activa con el Panel de Ética de las Naciones Unidas y también agradece las contribuciones de la Oficina de Ética a la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales.

X. Observaciones, recomendaciones y conclusiones

15. La administración se complace en señalar que, en 2024, la Oficina de Ética superó sus objetivos, pues recibió y tramitó un número mucho mayor de solicitudes de servicios, lo que refleja que ha aumentado la confianza en su labor. Son muy loables los planes de la Oficina de Ética de mejorar la "gestión del personal" centrándose en el liderazgo ético y ayudando a los supervisores a solucionar los conflictos.

16. Valoramos profundamente que la Oficina de Ética identifique y gestione de manera proactiva los riesgos éticos sin dejar de evolucionar para apoyar la misión del UNICEF y mantener la destacada reputación de la organización. Se toma nota de las recomendaciones de la Oficina de Ética de estudiar opciones para obtener financiación suficiente a largo plazo.

XI. Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2024 (E/ICEF/2025/21) y de la respuesta de la administración (E/ICEF/2025/22).